



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**  
**GRUPO EMBARGOS**



ANOPA-GRUEM - 29.25

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2023

Señores  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No. 158 del 16 de mayo del 2022.

PROCESO: Ejecutivo de Alimentos

RADICADO: 2017-00372-00

DEMANDANTE: LUZ ANDREA RESTREPO LOPEZ C.C. 43.972.349

DEMANDADO(A): JOSE IGNACIO PULGARIN CORREA C.C. 71.339.243

Con toda atención y en respuesta al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2022-023456-MEVAL del 24/06/2022, allegado a esta Dependencia el 29/06/2022, mediante el cual ordena "...al cajero pagador de la Policía Nacional para que informen las razones por las cuales no han dado cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. 556 de 2021, remitido por el despacho..." al respecto les informo lo siguiente:

Revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que el señor JOSE IGNACIO PULGARIN CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.339.243 figura retirado del servicio activo, mediante RESOLUCION Nro. 00702 del 25-03-2022, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, igualmente me permito informar que la medida cautelar no fue registrada dentro del proceso de su referencia.

Por lo anterior, me permito informarles que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal activo.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 26 - 21

Teléfono: 5159000

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545 - 1-7-NE



SA-CER276952



CO - SC 6545-1-7-NE

**INFORMACIÓN PÚBLICA**